Fecha Entrega: 26/05/2025

Señores
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA SENA REGIONAL BOLIVAR
AV. PEDRO DE HEREDIA SECTOR TESCA

Cartagena, Colombia

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA

No. DE contrato: CO1.PCCNTR.7158038

CLAUDIO MARCOS RIVAS mayor de edad y vecino de la ciudad de Cartagena identificado C.C. No. 73.195.930, actuando en mi calidad de Representante Legal de INGELET S.A.S., del contrato suscrito con el SENA y cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO GPS- 13306-2024-ACTUALIZACION TECNOLOOGICA EN LOS AMBIENTES DE FORMACION ESPECIALIZADOS DE PROCESOS QUIMICOS INDUSTRIALES EN TORNO A LAS TENDENCIAS DE INDUSTRIAS 4.0 EN EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA REGIONAL BOLIVAR.
solicito a ustedes y dando correcto cumplimiento a lo estipulado en la norma hacemos formal y de forma humilde y respetuosa la solicitud de adición en tiempo de entrega del CHILLER en funcionamiento.

El día 06 de mayo se entregó el equipo CHILER en las instalaciones del Sena, paso a seguir es la instalación y poner en marcha el equipo para que el equipo este 100% y en funcionamiento se solicitamos la prórroga del contrato hasta el 31 de julio del 2025.

Cliente: CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETRO-QUÍMICA (SENA) - CARTAGENA

Resumen de sistemas a entregar del CHILLER

Lugar de Entrega Cartagena - Bolívar

Asunto: Presentación de Cronograma de Actividades – Instalación Chiller

Respetados señores:

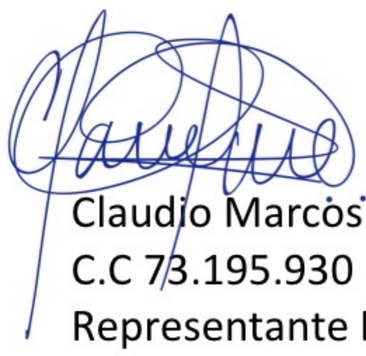
Por medio de la presente, me permito compartir el cronograma de actividades correspondiente a la instalación del sistema Chiller en las instalaciones del SENA. Este cronograma ha sido elaborado con el fin de garantizar una adecuada planificación y ejecución de los trabajos, asegurando el cumplimiento de los tiempos establecidos y la correcta coordinación de las tareas involucradas.
Las actividades programadas se detallan a continuación:

1. Localización de materiales en obra: (26 de mayo al 30 de mayo)
2. Instalación de tuberías: (2 al 6 de junio)
3. Aislamiento en poliuretano de tuberías: (9 al 13 de junio)
4. Instalación de bomba de agua: (13 al 16 de junio)
5. Instalación del Chiller: Semana 5 (20 al 23 de junio)
6. Arranque del Chiller: Semana 5 (23 al 27 de junio)

Crnograma Actividades Instalacion Chiller SENA

	26-30 de Mayo		2-6 Junio		9-13 Junio		16-20 Junio		23-27 Junio	
Actividad a Realizar	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5	
Localizacion de Materiales en Obra										
Instalacion de Tuberias										
Aislamiento en Poliuretano Tuberias										
Instalacion de Bomba de Agua										
Instalacion del Chiller										
Arranque del Chiller										

Agradezco de antemano su atención y colaboración para el desarrollo exitoso de este proyecto.
Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que consideren pertinente.
Cordialmente



Claudio Marcos Rivas Remolina
C.C 73.195.930
Representante Legal

2 INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.7158038 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA**
CONTRATO NRO.	**No CO1.PCCNTR.7158038 de 2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE DICIEMBRE DE 2024
OBJETO	**CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PROYECTO GPS-13306-2024-ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN ESPECIALIZADOS DE PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES EN TORNO A LAS TENDENCIAS DE INDUSTRIAS 4.0 EN EL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA REGIONAL BOLIVAR (lote 2)**
CONTRATISTA	INGELET SAS
CC o NIT	900165143
LUGAR DE EJECUCIÓN	AMBIENTE DE PLANTAS PETROQUIMICAS CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
FECHA DE INICIO	19 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 92.000.000 COP
PRÓRROGA NRO. 2	1 prorroga 1 de Enero al 31 de Marzo 2 prorroga 1 de Abril al 31 de Mayo
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 92.000.000 COP
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD, cancelará el valor del contrato una vez se reciba a satisfacción la totalidad de los bienes adquiridos, en moneda legal
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2 Informe de Supervisión
PERIODO DEL INFORME	Desde el Ejemplo 01/04/2025 al 28/05/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
0. COMPRA DE EQUIPO CHILLER	SI	
1.LOCALIZACIÓN DE MATERIALES EN LA OBRA	NO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A EJECTUTAR ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DE TRABAJO
2. INSTALACION DE TUBERIAS	NO	
3. AISLAMIENTO DE TUBERIAS	NO	
4. INSTALACIÓN DE BOMBAS	NO	
5. INSTALACIÓN DE CHILLER	NO	
6. ARRANQUE DE CHILLER	NO	
7. CAPACITACIÓN DE OPERACIÓN DE EQUIPO	NO	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que no se ha presentado pagos estado de pagos del contrato del asunto:

FECHA DEL INFORME	**NRO. DE FACTURA**	**VALOR FACTURADO**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
28/05/2025	**NO**	**0**	**0**	**92.000.000 COP**	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

La fecha de presentación del presente informe, se certifica que el INGELET SAS identificada con NIT: 900.165.143-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se solicita prórroga para la instalación y poner en marcha el equipo Chiller, para que el equipo este 100% y en funcionamiento, la prórroga del contrato hasta el 31 de julio del 2025 debido a que se debe garantizar una planificación y ejecución adecuada de trabajos, asegurando el tiempo de los plazos establecidos para actividades de:

- Localización de materiales en la obra
- Instalación de tuberías
- Aislamiento de tuberías
- Instalación de bombas
- Instalación de Chiller
- Arranque de Chiller
- Capacitación de operación de equipo

5.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGURO DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	75-44-101142327		
CERTIFICADO O ANEXO	SI		
FECHA EXPEDICIÓN	08/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/04/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/12/2024	31/05/2026	$9,280,000.00
Calidad del servicio	SI AMPARA 1 AÑOS,	5 MESES Y 4 DÍAS	$9,280,000.00

5.2 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe de Supervisión suscrito por ANGEL ARRIETA ROJANO INSTRUCTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

[De acuerdo con la solicitud realizada por correo electrónico por parte del contratista donde se manifiesta lo siguiente… "solicito a ustedes y dando correcto cumplimiento a lo estipulado en la norma hacemos formal y de forma humilde y respetuosa la solicitud de adición en tiempo de entrega del CHILLER e funcionamiento.
El día 06 de mayo se entregó el equipo CHILER en las instalaciones del Sena, paso a seguir es la instalación y poner en marcha el equipo para que el equipo este 100% y en funcionamiento se solicitamos la prórroga del contrato hasta el 31 de julio del 2025.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en 60 días calendarios adicionales al plazo inicial pactado. El plazo final de ejecución del contrato será por el termino de CIENTO NOVENTA (190) días calendarios, contados a partir de la legalización del contrato, y hasta el 31 de Julio del 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Supervisión de la ejecución contractual

- Que el anterior supervisor del contrato Fernando Favier Florez Arrieta designado el día 27 de diciembre de 2024 realiza supervisión hasta el día 10 de marzo de 2024.

- Dentro de la ejecución del contrato hasta el 10 de marzo solamente se contaba de parte del contratista ingelet correos e información telefónica, mas no habían realizado levantamiento de información en campo de las necesidades del proyecto.

- Que el ordenador del gasto realizó la designación cambio de supervisión el 10 de Marzo de 2024 a Angel De Jesus

- 12 de Marzo de 2025 se solicitó un cronograma de entrega de los equipos debido al vencimiento de contrato el día 31 de Marzo con justificación soportada.

- 21 de marzo de 2025: Envían solicitud de prórroga, justificando que la demora era la entrega de los equipos por proceso de importación por parte del proveedor hasta el 31 de Mayo de 2025.

- 7 de Abril de 2025: Se solicita cargue de pólizas en plataforma en SECOP 2 debido a que no se encuentran cargadas.

- 11 de abril de 2025: Se solicita el cronograma de actividades con su respectivo alcance teniendo en cuenta las reuniones previas de entrega de información y documentación a demás de reuniones con personal del área.

- 6 de mayo de 2025: Se hace entrega de equipo de refrigeración, pendiente instalación eléctricas, tuberías con recubrimiento, panel de control y base soporte.

- 14 de mayo se formaliza correo donde se evidencia los atrasos injustificados en el proyecto evidenciados en la entrega de equipos tardío sin instalación y no contar con un cronograma formal de ejecución de actividades, generando incumplimiento por parte del contratista.

- El día 20 de Mayo de 2025, se citó al representante legal de INGELET S.A.S.; no obstante, se presentó el señor Ingeniero Frank Bahadrán, el cual no contaba con autorización formal por parte de aquél.

- Se solicita un cronograma de trabajo debe de ser allegado por los canales de comunicación que usted conoce, a más tardar, el día 23 de mayo del 2025.

- Realizan envío del cronograma de trabajo para la Instalación chiller el día 22 de Mayo de 2025

- Se solicita visita del representante legal para el día lunes 26 de Mayo de 2025 y se presentó el Sr. Gabriel Lalinde Guzman, y se le explicó, que debía traer una delegación formal por parte del representante legal de la firma INGELET, para poder asistir a la reunión, en representación de la empresa INGELET.

Para constancia se firma 28 DE MAYO DE 2025.

ANGEL DE JESUS ARRIETA ROJANO
Supervisor del contrato

Firmado digitalmente por VELEZ CANTILLO NELSON ENRIQUE
Fecha: 2025.05.30 09:17:03 -05'00'

NELSON ENRIQUE VELEZ CANTILLO
SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

Elaboró: Angel de Jesus Arrieta Rojano- Instructor

Anexos:

1. Solicitud de Prórroga formal con cronograma de trabajo.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 3 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7158038-2024
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y INGELET SAS
con NIT. 900165143

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro **CO1.PCCNTR.7158038-2024**, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula primera, segunda y tercera del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIAR la cláusula relacionada con el tiempo para la ejecución del contrato así: Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Ordenador del Gasto acoge PRORROGAR el mencionado contrato, el cual se encuentra vigente para garantizar la correcta ejecución del contrato, para tal efecto concede prórroga hasta el 31 de julio de 2025.

CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el contrato **No. CO1.PCCNTR.7158038-2024** por 60 días calendarios adicionales al plazo inicial pactado. El plazo final de ejecución del contrato será por el termino de **DOSCIENTOS VEINTE (220)** días calendarios, contados a partir de la legalización del contrato, y hasta el 31 de julio del 2025.

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a adicionar la vigencia de la póliza constituida a favor del SENA, en lo modificado por la prórroga, en los mismos términos, porcentajes y condiciones estipuladas en el acápite “Garantías” del contrato.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: a) Solicitud de prórroga por parte de, **INGELET SAS,** b) Justificación de modificación, c) Los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso para la modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por VELEZ CANTILLO NELSON ENRIQUE
Fecha: 2025.05.30 09:17:55 -05'00'

NELSON ENRIQUE VELEZ CANTILLO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA

CLAUDIO MARCOS RIVAS
Representante Legal
INGELET SAS
900165143

Elaboró: Luisa Fernanda Bohorquez Lugo – Profesional Contratación.